



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE174653/22 y 173967/22. CARDIOLOGÍA. CAMBIO CENTRO FORMADOR-CS A CR.

VISTO:

Las notas presentadas por la Sra. Médica Olivera Soledad Tamara, DNI: 38.594.276 y la Sra. Médica Cattaneo Gabriela Soledad, DNI: 32.925.227, alumnas de la Carrera de Especialización en Cardiología, residentes de la Clínica Sucre, mediante la cual solicitan el cambio de Centro Formador a la Clínica Romagosa;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Carrera de Especialización en Cardiología, del Centro Formador Clínica Sucre, Dr. Jorge Fortunato David, informa que la mencionada institución cesa sus actividades como centro formador de residentes;

Que el Director de la Carrera de Especialización en Cardiología, del Centro Formador Clínica Romagosa, Sr. Méd. Esp. Alejandro Sarria, acepta la incorporación de las mencionadas profesionales a dicha institución;

Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Secretario de Graduados;

Que el Honorable Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 21 de abril de 2022, resuelve aprobar el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la solicitud de cambio de Centro Formador y admitir a las siguientes

profesionales como alumnas de la Carrera de Especialización en Cardiología, Centro Formador Clínica Romagosa, a partir del año 2022:

Sra. Médica Olivera, Soledad Tamara, DNI: 38.594.276

Sra. Médica Cattaneo, Gabriela Soledad, DNI: 32.925.227

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.